

ACCIÓN URGENTE

ACOSO CONTRA TESTIGOS CLAVE Y UNA ABOGADA

Una testigo clave de un caso de desaparición forzada ha recibido amenazas de muerte La abogada de la testigo y otros miembros de la organización de derechos humanos Fundación Nydia Erika Bautista también han recibido amenazas. Otro testigo de un caso emblemático de desapariciones forzadas ha sido agredido.

El 21 de mayo, **Jacqueline Ramírez**, testigo del caso de La Combinada, recibió una llamada telefónica amenazadora. Este caso se refiere a la desaparición forzada del esposo de Jacqueline Ramírez, James Holguin, y otros cuatro hombres, ocurrida el 16 de agosto de 2003 a manos de paramilitares que actuaban en connivencia con la policía en el municipio de Monterrey, departamento de Casanare. El autor de la llamada amenazó también a **Andrea Torres Bautista**, abogada de Jacqueline Ramírez y miembro de la organización de derechos humanos **Fundación Nydia Erika Bautista** (FNEB). El 21 de abril ya se había realizado una llamada similar.

El 17 de mayo, **Luis Carlos Ramírez** fue agredido por dos hombres cuando se dirigía a su trabajo en Bogotá. Los hombres trataron de llevárselo a rastras, diciéndole que lo iban a "picar" (a cortar en pedazos). Él consiguió escapar. Luis Carlos Ramírez había contribuido a determinar el paradero de Bernardo Garzón Garzón, ex agente de inteligencia del ejército colombiano que, gracias a esa contribución, fue capturado en enero de 2014. Bernardo Garzón Garzón está implicado en el emblemático caso del Palacio de Justicia, y fue también fundamental para ayudar a las autoridades a encontrar los restos de Nydia Erika Bautista, que en 1987 se convirtió en víctima de desaparición forzada.

El 22 de abril, una mujer llamó a las oficinas de la FNEB y dejó un mensaje para Andrea Torres Bautista, diciendo que la iban a matar. Unos minutos después, la mujer llamó de nuevo, diciendo: "vamos a matarlas todas". Estas amenazas se producen en un momento en el que los procedimientos judiciales del caso de La Combinada están progresando y en el que está previsto que la Corte Suprema de Justicia dicte su sentencia sobre la apelación del caso de Nydia Erika Bautista, una sentencia que podría dar lugar a que decenas de miembros de las fuerzas armadas, entre ellos oficiales de alta graduación, sean considerados responsables penales de su desaparición forzada.

Escriban inmediatamente en español o en su propio idioma:

- expresando preocupación por la seguridad de Jacqueline Ramírez, Luis Carlos Ramírez, Andrea Torres Bautista y otros miembros de la FNEB, e instando a las autoridades a tomar medidas para garantizar dicha seguridad, de estricta conformidad con los deseos y necesidades de los afectados;
- pidiendo a las autoridades que ordenen investigaciones exhaustivas e imparciales sobre las amenazas y la agresión arriba mencionadas, y que tomen todas las medidas necesarias para garantizar que las investigaciones criminales sobre los casos de desaparición forzada pueden progresar; instándolas a garantizar que los resultados de esas investigaciones se hacen públicos y que todos los implicados comparecen ante la justicia;
- pidiendo a las autoridades que reconozcan la competencia del Comité contra la Desaparición Forzada para recibir y examinar comunicaciones presentadas en este y otros casos por las víctimas o en su nombre o por otros Estados Partes en la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 8 DE JULIO DE 2015 A:

Presidente

Juan Manuel Santos
Presidente de la República
Casa de Nariño
Calle 7. No 6-54.
Bogotá, Colombia
Fax: +57 1 596 0631

Tratamiento: Excmo. Sr. Presidente Santos

Fiscal General

Eduardo Montealegre
Fiscalía General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 (Ciudad Salitre)
Bloque C Piso 4,
Bogotá, Colombia
Fax +57 1 570 2000 (cuando escuchen una grabación, marquen la extensión 2023)
Tratamiento: Estimado Sr.

Fiscal General

Y copias a:

Organización de derechos humanos
Fundación Nydia Erika Bautista
Carrera No 20 No 35-45
Bogotá
Colombia

Envíen también copias a la representación diplomática de Colombia acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

ACCIÓN URGENTE

ACOSO CONTRA TESTIGOS CLAVE Y UNA ABOGADA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La impunidad sigue siendo un rasgo característico de los 50 años de conflicto armado interno de Colombia, y es una de las razones por las que persisten los abusos y violaciones de derechos humanos. Muy pocos de los sospechosos de ser penalmente responsables de los abusos y violaciones de derechos humanos cometidos durante el conflicto en curso, incluidas las desapariciones forzadas, han comparecido ante la justicia. Un informe publicado en 2013 por el Centro Nacional de Memoria Histórica, organismo estatal colombiano, concluyó que, entre 1985 y 2012, al menos 25.000 personas habían sido víctimas de desaparición forzada a manos, principalmente, de los paramilitares y las fuerzas de seguridad.

El caso de La Combinada se refiere a la desaparición forzada, el 16 de agosto de 2003, de cinco hombres a manos de paramilitares que actuaban en connivencia con la policía en el municipio de Monterrey, departamento de Casanare, en el este de Colombia. La Fundación Nydia Erika Bautista (FNEB) lleva desde 2009 representando a las víctimas en los procedimientos judiciales relativos a este caso. El oficial al mando de la comisaría de policía de Monterrey ha sido condenado a 48 años de prisión, pero permanece prófugo. Otros ocho policías y varios paramilitares están siendo investigados. Se sigue sin conocer el paradero de los cadáveres de los cinco hombres que fueron objeto de desaparición forzada. Las recientes amenazas se han producido en un momento en el que está previsto que comiencen las exhumaciones para encontrar los cadáveres en el municipio de Monterrey.

El del Palacio de Justicia es uno de los casos de violación de derechos humanos más emblemáticos de Colombia. En 1985, la organización guerrillera Movimiento 19 de Abril (M-19) se hizo con el control del Palacio de Justicia y tomó como rehenes a sus ocupantes. Más de un centenar de personas murieron cuando las fuerzas de seguridad asaltaron el edificio, entre ellas 11 jueces de la Corte Suprema, y 12 personas fueron víctimas de desaparición forzada. Sólo se ha encontrado el cadáver de una de estas 12 personas: Irma Franco. Únicamente dos altos mandos, el general Jesús Armando Arias Cabrales y el general Luis Alfonso Plazas Vega, han sido condenados por su participación en las desapariciones forzadas y otras violaciones de derechos humanos cometidas por las fuerzas de seguridad durante el asalto.

Nydia Erika Bautista de Arellana, activista estudiantil y miembro del M-19, fue secuestrada el 30 de agosto de 1987 en Bogotá por operativos secretos del ejército. Su cadáver fue exhumado el 26 de julio de 1990. El testimonio de Bernardo Alfonso Garzón Garzón condujo a la localización del cadáver y a la identificación de quienes habían planeado y ejecutado la desaparición forzada, tortura y homicidio de Nydia Erika Bautista, entre ellos el entonces coronel Álvaro Velandia Hurtado, por aquel entonces oficial al mando de la Brigada XX del ejército. En 1995, el general Álvaro Velandia Hurtado y otro miembro de las fuerzas armadas fueron destituidos de las fuerzas armadas colombianas cuando la Procuraduría General los declaró responsables de la desaparición forzada y el homicidio de Nydia Erika Bautista. Sin embargo, el 22 de abril de 2013, una resolución judicial del Consejo de Estado anuló la orden de destitución. La resolución ordenó que se restituyera al general Velandia su rango y posición en el ejército. El Consejo de Estado emitió esta orden pese a que la resolución no ponía en duda las conclusiones sustanciales de la Procuraduría General respecto a la responsabilidad en la desaparición forzada y el homicidio de Nydia Erika Bautista. Las investigaciones criminales sobre el general Velandia y otros cuatro miembros de las fuerzas armadas por su papel en este caso no han progresado prácticamente nada.

La Fundación Nydia Erika Bautista fue creada en 1997, después de que la familia de Nydia Erika Bautista de Arellana se viera obligada a huir al exilio a causa de las amenazas recibidas por su defensa de los derechos humanos. La FNEB trabaja sobre casos de desaparición forzada.

Nombres: Jacqueline Ramírez (m), Luis Carlos Ramírez (h), Andrea Torres Bautista (m), otros miembros de la organización de derechos humanos Fundación Nydia Erika Bautista (hombres y mujeres)

Sexo: hombres y mujeres

AU: 116/15 Índice: AMR 23/1740/2015 Fecha de emisión: 27 de mayo de 2015

